

CIRCULAR**3-2022-000028**

14/02/2022 02:13:45 p. m.

1-2020

Bogotá D.C.

PARA: TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**ASUNTO:** Requisitos para acceder al auxilio educativo

En cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 009 de 2019, por cual se reglamenta el pago del auxilio educativo para los hijos y/o hijastros menores de 25 años de los empleados públicos que dependan económicamente de él, a continuación se indican los requisitos para acceder a este beneficio:

Requisitos:**Por parte del funcionario:**

- Alcanzar en la última evaluación del desempeño el concepto de satisfactorio 2021-2022.
- Presentar la solicitud por escrito en el formulario que le suministre la entidad.
- No exceda de seis (6) salarios mínimos legales mensuales, es decir hasta \$6.000.000.
- Ser empleado público de tiempo completo
- Tener un año de antigüedad en la Entidad

Por parte de los hijos:

- Demostrar que fue aceptado por el colegio, establecimiento, entidad, centro o institución educativa legalmente reconocida.
- Presentar certificado de aprobación del año lectivo o semestre académico inmediatamente anterior.
- No encontrarse vinculado a un empleador mediante contrato de trabajo, o aprendizaje, o disfrute por el SENA u otra empresa, institución o entidad, de beca, auxilio, subvención o ayuda específica para este fin, excepto cuando se trate de auxilios que otorgue la caja de compensación a que esté afiliado el funcionario del SENA.

Pérdida del auxilio educativo:

- Por retiro del servidor público de la entidad.
- Por haber perdido el beneficiario el año o el semestre académico correspondiente.

Presentación del auxilio educativo:

- Calendario "A": Dentro del primer semestre del año.
- Calendario "B": Dentro del segundo semestre del año respectivo.

CALENDARIO 2022										
Mes de pago	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fecha máxima para presentar solicitud del subsidio educativo.	23-feb	25-mar	25-abr	23-may	24-jun	25-jul	24-ago	26-sep	25-oct	18-nov

Cordialmente,


Firmado digitalmente
por Verónica Ponce
Vallejo
Fecha: 2022.02.14
09:38:48 -05'00'
Verónica Ponce Vallejo
Secretaria General

Anexo: Formato de solicitud del auxilio educativo y formato de evaluación para nombramientos provisionales.

Proyecto: José Joaquín Reyes Farak
Profesional Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano



Reviso: Claudia Yazmín Cañas Beltrán
Coordinadora Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano